

**DISPOSICION SE-CFJ N° 116/20**

Buenos Aires, 6 de octubre de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 154/19 y 28/20 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición SE-CFJ N° 28/20 se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2020.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Sviderkos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de septiembre la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero durante 10 (diez) horas y de Adriana Sviderkos durante 5 (cinco) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 10 (diez) horas en el mes de septiembre de 2020.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos diecinueve mil diecisiete con sesenta centavos (\$19.017,60) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Adriana Sviderkos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 5 (cinco) horas en el mes de septiembre de 2020.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos nueve mil quinientos ocho con ochenta centavos (\$9.508,80) a Adriana Sviderkos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 116/20**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF